



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00761325--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución N° 789-HCD-2022 y el mismo debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art 1° de la Resolución N° 789-HCD-2022:

DONDE DICE:

“...03/12/2020...”

DEBE DECIR:

“...04/12/2020...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Máquinas y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

AB/Mbl